

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

9940 Información pública de expediente de autorización excepcional por razones de interés público en suelo no urbanizable para ejercer la actividad de demostración de Acuaponia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, y en el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 05/10/2016, se somete a información pública, durante el plazo de veinte días, la tramitación del expediente de autorización excepcional por razones de interés público en suelo no urbanizable, promovido por Jardinería y Viveros La Noria, S.L. para ejercer la actividad de demostración de Acuaponia, con emplazamiento en la Parc. 35 del Pol. 12 (ref. cat. 30025.ª012000350000JQ).

Se procede al trámite mediante la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, dando así cumplimiento a lo prevenido en el art. 104 de la Ley 13/15.

En Lorquí, a 18 de noviembre de 2016.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.